

REFORMA AGRARIA

INTRODUCCION

La reforma agraria en nuestro país ha sido una exigencia que ha estado presente a lo largo de la historia de El Salvador, en el debate de los diferentes científicos sociales salvadoreños, y en las exigencias de las mayorías populares, pero es hasta 1980 en donde se dan formalmente los pasos para llevar a cabo dicha reforma, sin embargo para el año de 1989 se vislumbraron una serie de problemas de tipo orgánico, problemas que tienen su origen en la esencia y objetivo que realmente pretendía la reforma agraria. Dicha esencia y objetivo habrá que buscarla en los acontecimientos que se presentaban para 1979, pero que tienen su reflejo en la actualidad sobre todo en cuanto al grado de afectación de los grupos oligárquicos, especialmente en el café, la grave situación de las variables socioeconómicas de los actuales beneficiarios, y algunas variables como la superficie, producción, asistencia técnica, especialmente en lo que respecta a la primera fase.

LA REFORMA AGRARIA

El proceso de la reforma agraria se inicia en marzo de 1980, por el decreto No.153 que dicta la ley básica de la reforma, el cual contiene artículos sobre la afectación de la tierra y demás bienes, la forma de adquisición

de tierras y demás bienes, el evaluación y forma de pago, la asignación, la administración provisional, y disposiciones de tipo general. Se establece que la reforma se llevaría a cabo por tres fases, el decreto 154 corresponde a la primera fase, toma de posesión e intervención de tierras que excedan de quinientas hectáreas. El decreto 154 en el artículo número 1 dice lo siguiente "para implementar la ejecución de la primera etapa de la reforma agraria que comprenderá la expropiación por ministerio de ley de inmuebles rústicos que en el territorio nacional excedan de quinientas hectáreas, o sea que forman un solo cuerpo o en suma de varias unidades, que en propiedad o posesión tengan una o más personas naturales, sucesiones y sociedades, se autoriza al Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria para proceder de inmediato a la intervención y toma de posesión... ^{1/} el decreto es publicado el 8 de marzo de 1980. El 29 de abril de 1980 se publica en los diarios el decreto 207 que corresponde a la III fase de la reforma agraria, en ella se dicta la ley de la afectación y traspaso de tierras agrícolas a favor de sus cultivadores directos. El artículo No. 1 dice lo siguiente "El objeto de

^{1/} Tomado de: ECA marzo-abril - 1980, San Salvador, Sección Documentación Pág. 390.

esta ley es el de adquirir por el estado los inmuebles que no sean explotados directamente por sus propietarios..."

El artículo No. 3 dice "Las porciones asignadas en propiedad ... -- tendrán como máximo una extensión de siete hectáreas" a estos dos decretos se adiciona el decreto 842, que corresponde a las propiedades que poseía el Instituto Salvadoreño de Transformación A-

graria (ISTA), cuando pretendió realizar el proyecto de transformación agraria en 1976 con la administración del Coronel Arturo Armando Molina.

El siguiente cuadro refleja la cantidad de tierra expropiada por los decretos en cada una de las regiones de nuestro territorio, así como los correspondientes porcentajes de participación por decreto y región.



CUADRO No.1
REFORMA AGRARIA EN EL SALVADOR 1986 (has)

REGION	D E C R E T O S			TOTAL	% POR REG.
	154	842	207		
I	53,933.1	8,035	28,036	90,004.1	26.5
II	51,800.2	21,634	17,247	90,681.2	26.7
III	35,705.6	4,942	6,894	47,541.6	13.9
IV	67,609.1	22,290	22,078	111,977.1	32.9
TOTAL	209,048.0	56,901	74,255	340,204.0	100%
	(61.4%)	(16.7%)	(21.8%)	(100%)	

FUENTE: Sexta Evaluación de la Reforma Agraria PERA, MAG. 1986.

La aplicación del decreto 154 para 1980 afectó una superficie de 235,378 has. de las cuales los ex-propietarios reclamaron como derecho de reserva 9,681.4 has. y el gobierno reclamó 16,649.1 has. para constituir las en áreas de reserva; resultando en 209,048.0 has. para 1986.

Superficie y Producción

Con la ejecución de las fases I y III, se afectó el 14.1% del

territorio agrícola nacional; a la primera fase le corresponde el 9.9% del territorio agrícola nacional, de ello hay que destacar, que gran cantidad de tierra expropiada es de mala calidad, esto se observa, cuando casi el 60% de la superficie expropiada no se dedica al cultivo. Para el período agrícola 1985/1986 la superficie cultivada, tanto de granos básicos como de productos de exportación representó solo el 7.7% respecto a la superficie cultivada a nivel nacional. (Ver Cuadro No.2).

CUADRO No. 2

PARTICIPACION DE LA SUPERFICIE CULTIVADA DEL SECTOR REFORMADO 79/80 - 85/86
(Miles de Hectáreas y Porcentajes)

	N A C I O N A L			S E C T O R		R E F O R M A D O			
	PRODUCTOS EXPORTACION	GRANOS BASICOS	TOTAL	PRODUCTOS EXPORTAC.	% RESPEC. AL NACION.	GRANOS BASIC.	% RESPEC. AL NACION.	TOTAL	% RESPECTO AL NACIONAL
79/80	383.3	470.6	854.1	nd	nd	nd	nd		
80/81	350.5	479.9	830.4	52.0	14.0%	29.1	6.1%	81.1	9.8%
81/82	351.1	454.8	805.9	44.1	12.6%	27.4	6.0%	71.5	8.9
82/83	347.1	423.8	770.9	48.3	13.9%	16.2	3.8%	64.5	8.4
83/84	348.5	420.4	768.9	46.5	13.3%	13.0	3.1%	59.5	7.7
84/85	378.8	432.0	770.9	49.1	12.9%	9.8	2.3%	58.9	7.6
85/86	325.7	432.2	757.4	47.7	14.6%	10.8	2.5%	58.5	7.7

FUENTE: Cuadro elaborado con base en datos PERA, MAG, V y VI Evaluación de Reforma Agraria 1986.

El área cultivada de granos básicos en el sector reformado, durante el período 1980-1986, presenta cierta tendencia a decrecer pasando de 6.1% a 2.5% respecto al área cultivada a nivel nacional; la de los productos de expor-

tación presenta cierta estabilidad.

Los niveles de producción en el sector reformado en términos generales sufren un deterioro; en 1980/1981 representó el 15% de la producción (Ver Cuadro No.3), para

CUADRO No. 3

PARTICIPACION DE LA PRODUCCION DEL SECTOR REFORMADO 79/80 - 85/86
(En Miles de Quintales y en Porcentajes)

	N A C I O N A L			S E C T O R		R E F O R M A D O			
	PRODUCTOS EXPORTACION	GRANOS BASICOS	TOTAL	PRODUCTOS EXPORTAC.	% RESPEC. AL NACION.	GRANOS BASICOS	% RESPEC. AL NACION.	TOTAL	% RESPECTO AL NACIONAL
79/80	12,271	16,684	28,955	nd		nd		nd	
80/81	10,175	16,214	26,389	2,225.8	21.8	1,490.9	9.2	3,716.7	14.1
81/80	10,493	15,377	25,870	2,173.4	20.7	1,282.1	8.3	3,455.5	13.3
82/83	11,255	13,043	24,298	2,360.3	20.9	619.7	4.8	2,980.0	12.2
83/84	9,935	13,811	23,746	2,202.2	22.1	760.0	5.5	2,962.2	12.4
84/85	11,116	16,471	27,587	2,427.8	28.8	575.9	3.5	3,004.7	10.8
85/86	9,986	15,406	25,392	2,105.8	21.1	626.7	4.1	2,732.5	10.7

FUENTE: Cuadro elaborado con base en datos PERA, MAG, V y VI Evaluación de Reforma Agraria.

1985/1986 representó el 10.7% de la producción nacional. Los granos básicos durante el período 1980-1986 bajaron de 9.2% a 4.1% mostrando fuerte deterioro respecto

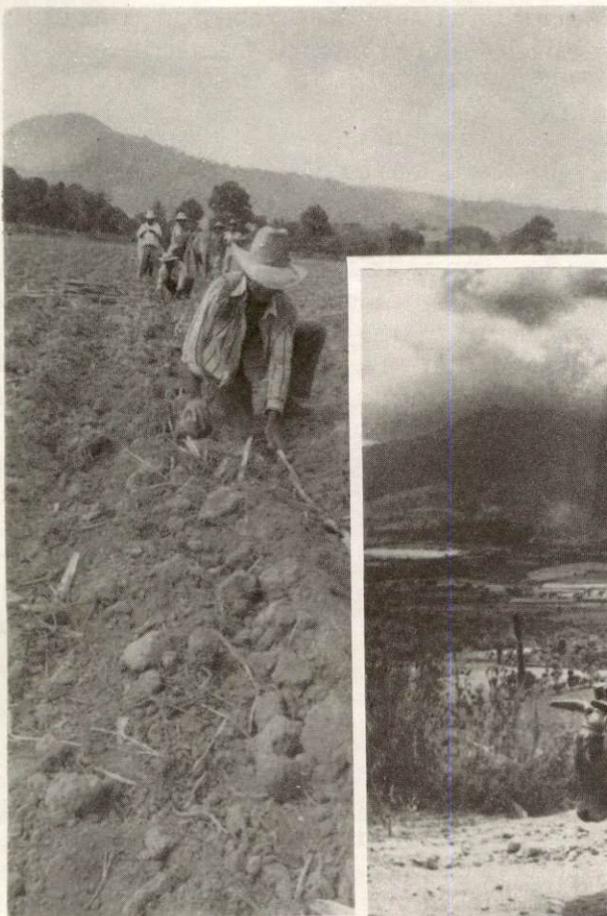
a la producción nacional, los productos de exportación representan aproximadamente un 21% de la producción nacional, manteniéndose relativamente.

La Oligarquía y la Reforma Agraria

Históricamente los principales productores de café se han constituido en el núcleo de la oligarquía.

Con la aplicación de la primera fase de la reforma agraria, los principales productores no fueron expropiados en gran medida.

Al observar los principales 36 productores de café (Ver anexo No.1) cabe mencionar que no todos fueron expropiados, sólo 20 grupos familiares, de los cuales no podemos establecer en este momento los porcentajes de expropiación por falta de datos confiables sobre la superficie que poseían antes de la reforma agraria; analizando la superficie que se les expro-



pió, encontramos que dichas propiedades representan el 17.7% del total de hectáreas expropiadas en la primera fase, de ellas las tierras que poseían café representan sólo el 2.9% de la superficie nacional. En 1981, de las 311 propiedades expropiadas, sólo 90 reportaron producir café, 35 de e-

llas pertenecían al grupo de los principales productores de café con una producción que representa el 33.4% de la producción total de café del sector reformado, y el 3.5% a nivel nacional. Asumiendo que las tierras cultivadas de café son las de mejor calidad y observando la cantidad de tierra

con café expropiada, podemos deducir que no fueron las mejores tierras las que se les confiscó.

La Segunda Fase y la Oligarquía.

Originalmente se estableció que la reforma agraria se llevaría a cabo en tres fases, para 1980 se implementaron tanto la primera como la tercera, quedando pendiente la segunda fase que comprendería las propiedades entre 100 y 500 has. En el artículo 105 de la Constitución Política de 1983 se estipula que la extensión máxima rústica perteneciente a una misma persona natural o jurídica no podrá exceder de doscientos cuarenta y cinco hectáreas; esto implica que: en la segunda fase sólo podrán ser afectadas aquellas propiedades comprendidas entre 245 y 500 has. Para 1989 la segunda fase es todavía un mito, y si a esto agregamos lo dicho por muchos investigadores salvadoreños, en cuanto que la mayoría de tierras de mejor calidad y productividad para la producción de café se encuentra entre las propiedades de 100 a 500 has, el resultado es que la producción de café y la apropiación del excedente generado por él, por parte de sus productores, deja casi intacto el poder económico que proporciona su producción.

Con la primera fase el margen de expropiación de café a los grupos familiares oligárquicos fué mínimo. La no ejecución de la segunda fase y la aplicación del techo a las propiedades hasta 245 has, se convierte en un seguro de vida para la oligarquía, que les permite seguir ejerciendo su poder, como lo han hecho a lo largo de las décadas pasadas.

ALGUNOS PROBLEMAS EN LAS COOPERATIVAS DE LA REFORMA AGRARIA.

La asistencia técnica a las cooperativas es determinante, ya que a través de ella se pueden mejorar la producción y productividad y así obtener mayores niveles de ingreso. En el año agrícola - 1985/1986 sólo el 65.5% de las cooperativas reportaron haber recibido asistencia técnica.

La comercialización de los productos presenta dificultades, entre ellos los bajos precios pagados por los acopiadores y mayoristas, que comercializan aproximadamente un 85% de los granos básicos; en la producción de café, algodón, caña de azúcar, las dificultades se presentan en la liquidación del producto, bajos precios, y largos períodos de espera, por parte de las instituciones responsables de su comercialización. En cuanto a financiamiento veáse el artículo sobre la reforma bancaria.

El empleo en las cooperativas presenta una tendencia desfavorable, generando en la población dificultades para una adecuada reproducción de las familias involucradas (Cuadro No.4).

La educación, elemento importante dentro de cualquier proceso de reforma agraria, que permite capacitar al campesino para absorber los cambios y las modificaciones necesarias para elevar los niveles de producción y productividad, presenta dificultades; de las cooperativas de la reforma agraria, sólo el 50% implementó programas de alfabetización (Cuadro No. 5) y el 60% de las coope-

CUADRO No. 4

OFERTA Y DEMANDA DE MANO DE OBRA EN LAS COOPERATIVAS
FASE I DE LA REFORMA AGRARIA 1984/1985 y 1985/1986

	1984/85	1985/86
PEA Agropecuaria (Personas)*	63,134	67,777
Oferta de Mano de Obra (Miles de Jornales)	16,739	17,419
Demanda de Mano de Obra (Miles de Jornales)	11,747	10,269
Ocupación	70%	59%
Desocupación	30%	41%

FUENTE: PERA, MAG, V y VI Evaluación de la Reforma Agraria 1986.

* De las Cooperativas

CUADRO No. 5

COOPERATIVAS DE LA FASE I CON PROGRAMAS DE ALFABETIZACION
Y SOCIOS ALFABETIZADOS

	1984/1985	1985/1986
Número de Cooperativas	338	311
Cooperativas Censadas	309 (100%)	311 (100%)
Cooperativas con Programas de Alfabetización	138 (44.6%)	157 (50.6%)
Cooperativas sin Programas de Alfabetización	171 (55.4%)	154 (49.4%)
Asistentes a Cursos de Alfabetización	4803	5578
Total de Alfabetizados	1749	2556

FUENTE: PERA, MAG, V y VI Evaluación Reforma Agraria. Año 1985-86

rativas no dispuso de escuelas para 1985/1986.

El sistema de salud en las cooperativas es sumamente deficiente; de 311 cooperativas 60 reportaron tienen clínica, de éstas, solamente en 4 cooperativas hay un médico y enfermera permanente, en 3 sólo médico y en 49 sólo enfermera. Respecto a la vivienda, en 1985 sólo en 49 cooperativas se habían llevado a cabo programas de vivienda mínima, manteniéndose por lo general en el resto de las cooperativas el mismo tipo de vivienda choza o rancho, en condiciones de insalubridad, hacinamiento y sin servicios básicos.

producción, empleo, vivienda, salud, asistencia técnica, comercialización, etc. lo que deja entrever la falta de apoyo adecuado para resolver estos problemas. La reforma agraria exige una mayor profundización ante el auge y conformación del movimiento popular; a nueve años de su aplicación, la guerra continúa, los problemas existentes se agudizan y las confrontaciones se incrementan, todo ello exige una mayor profundización del proceso tanto en la afectación de los elementos de la oligarquía salvadoreña como en la satisfacción de la demanda de tierra para los que no la poseen.

CONCLUSIONES

Para entender el proceso de la reforma agraria es necesario ubicarla en el momento histórico dentro del cual surgió, y así poder comprender cual es su esencia y objetivo; los resultados que presenta la reforma agraria son insatisfactorios, por un lado, el poder que proporciona el café no fué modificado, ya que la propiedad sobre el cultivo no fue afectada en gran medida, en primer lugar porque no todos los grupos oligárquicos fueron expropiados, y los que lo fueron, no proporcionaron sus mejores tierras, en segundo lugar por la no implementación de la segunda fase y la ampliación del techo a las propiedades hasta 245 has; por otro lado a lo largo del período, la reforma agraria presenta problemas en cuanto a la superficie cultivada,



ANEXO No.1

SUPERFICIE Y PORCENTAJE DE EXPROPIACION PRINCIPALES

36 GRUPOS FAMILIARES PRODUCTORES DE CAFE

GRUPO FAMILIAR	HAS. EXPROPIADAS 1981	HAS. CON CAFE EXPROPIADAS.
1. Regalado Dueñas y Mathies Regalado	492.2	91.42
2. Guirola	3,451.27	910.0
3. Llach Schonemberg	0	0
4. Hill-Llach Hill	0	0
5. Dueñas	4,418.79	465.5
6. Alvarez Lemus	0	0
7. Meza Ayau	1,173.89	534.1
8. Sol Millet-Luis Escalante	2,727.0	1,162.0
9. Daglio	1,000.0	851.9
10. Otros Alvarez	1,005.0	610.0
11. Salaverria	4,544.2	811.6
12. W. Deinenger	0	0
13. Alfaro-Castillo-Vilanova Liévano	1,628.29	589.4
14. Dalton	1,403.7	350.7
15. Francisco Lima	0	0
16. García Prieto	1,088.7	0
17. Avila Meardi y Meardi Palomo	605.4	0
18. Liebes	0	0
19. Batle	0	0
20. Alvarez Drewz	0	0
21. Quiñonez	0	0
22. H. de Sola	2,368.0	385.0
23. Ric Kriete	615.7	0
24. Cristiani Burkard	4,111.1	0
25. Ed. Salaverria	0	0
26. Bonilla	0	0
27. Shwartz	510.0	287.0
28. Bustamante	5,776.5	147.0
29. Alvarez Meza	0	0
30. Soler	0	0
31. Henríquez	0	0
32. Rengifo	2,246.11	140.0
33. Duke	0	0
34. Homberger	0	0
35. Sol Meza	1,771.4	0
36. Belismelis	929.7	489.3
	<hr/>	<hr/>
	41,886.9	7,924.9



FUENTE: Cuadro elaborado por Instituto de Investigaciones Económicas UES con base en datos ISTA, Gerencia de Producción Agropecuaria.